

Número:	288	Legislatura:	IX
Fascículo:		Año:	XXXVI
Página:	21087	Fecha:	06/11/2018
Nº Iniciativa:	316/18	Original:	

Materia:

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. Proposición no de Ley

##### 3.1.2. En tramitación

##### 3.1.2.2. En Comisión

Título:

**Proposición no de Ley núm. 316/18, sobre la participación de los agentes sociales de Teruel para la definición del FITE para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario .**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la participación de los agentes sociales de Teruel para la definición del FITE, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente salía la noticia en los medios de comunicación de que los agentes sociales de Teruel solicitaban participar en las decisiones tomadas en torno al Fondo de Inversiones de Teruel (FITE), sugiriendo la conveniencia de modificar algunos criterios y redefiniendo la finalidad de los fondos que se destinan a la provincia a través del FITE.

El 30 de noviembre de 2015 se aprobó en la Comisión Institucional de estas Cortes la Proposición No de Ley 168/15 sobre la financiación del Fondo de Inversiones para Teruel. Entre otras cosas, se acordó «Crear un grupo encargado de elaborar propuestas y hacer seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel, en el que se incorporen los agentes económicos y sociales de la provincia de Teruel».

Como vemos, se trata de un mandato de este Parlamento de hace ya tres años sobre el que el Gobierno de Aragón ha hecho caso omiso. De una manera u otra, con voluntad política, seguro que es viable la participación de los agentes sociales y económicos en las decisiones que se tomen respecto al FITE y en la necesaria reorientación del mismo que el momento actual requiere.

Por todo ello este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cumplir la Proposición no de Ley 168/15, en la que se acordó, hace ya tres años, «crear un grupo encargado de elaborar propuestas y hacer seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel, en el que se incorporen los agentes económicos y sociales de la provincia de Teruel», considerando que la participación de los mismos sería de interés para contrastar puntos de vista, incorporar sugerencias y aglutinar propuestas en beneficio de Teruel.

Zaragoza, 22 de octubre de 2018.

El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**Anexos:**